Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.</u>-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por mayoría en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2013, al considerar el Expte. **D-2-13. D.E. C-7246/11 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.** Ref.: Llamado a licitación para contratación de colaboración externa para implementación de sistema de recaudación ágil. Licitación Pública Nº 9. Ap 9-10-12. Prorroga Ap. 23-10-12

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo – registro – N° 133/2013-, con fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1°.- Modificase el Decreto 3145 (Art. N° 1), de fecha 14 de diciembre de 2012, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- El adjudicatario deberá estarse a su propuesta y pliego de bases y condiciones de la presente licitación.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, intervenga a sus efectos la Dirección de Compras, practíquense las notificaciones pertinentes y por el Departamento de Procuración formalícese el contrato respectivo.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Contrato de locación de Servicios obrante a Fjs. 962 a 966 ----- del Expte. ut – supra mencionado.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7714/13.-